



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
CAUCASIA- ANTIOQUIA**

Caucasia, veintiuno (21) de enero del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Expropiación
Demandante:	Agencia Nacional de Infraestructura –ANI-
Demandado:	Charif El Haldaui Hernández y Otro
Radicado:	05154 31 12 001 2020-00219 00
Asunto:	Dispone entrega de título

En atención al poder que precede, otorgado el representante legal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Orden Nacional-Fondo para la reparación de las víctimas, se dispone hacer la entrega del título judicial por valor de \$63.665.277.69, que se encuentra en esta agencia judicial, a la abogada Luz Mary Aponte Castelblanco, con tarjeta profesional No. 118.851 del C. S de la J. a quien se le reconoce personería en los términos del poder otorgado

En evento, de surgir notificaciones se tendrán en cuenta, los correos descritos en dicho memorial poder.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eb343208602751100700c017f9837c0515991bfa8022a338b153c72adae
788ca**

Documento generado en 21/01/2022 09:47:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>